

Carta 050 – Sobre las claves de “Evangelium vitae”

A CARLOS Y ELENA, JÓVENES, QUE ME HAN PREGUNTADO ALGUNAS CLAVES FUNDAMENTALES DE LA ENCÍCLICA "EVANGELIUM VITAE".

Queridos Carlos y Elena:

Os escribo esta carta en la fiesta de la Pascua, día en que celebramos la Resurrección de Jesucristo. La Muerte ha sido vencida definitivamente por la Vida. Día, por tanto, propicio para comentar brevemente la última Encíclica de Juan Pablo II, la "EVANGELIUM VITAE", el Evangelio de la Vida, que es un gran canto a la vida, un valiente grito profético en medio de la actual "cultura de la muerte" que nos envuelve.

Quisiera ofreceros algunas claves que a mí me parecen más fundamentales y prácticas:

a - Condena total y rotunda al ABORTO y a la EUTANASIA. Aquí tenéis sus palabras solemnes y contundentes:

"Con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con los obispos declaro que el aborto directo es siempre un desorden moral grave".

"De acuerdo con el Magisterio de mis predecesores y en comunión con los obispos de la Iglesia católica, confirmo que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios".

b - La LIBERTAD humana tiene unos límites que toda persona debe conocer y respetar. Por el propio bien y por el bien de la sociedad:

"Reivindicar el derecho al aborto y a la eutanasia, atribuye a la libertad humana un significado perverso o inicuo: el de un poder absoluto sobre los demás".

"En el reconocimiento del derecho fundamental, sagrado y primario a la vida se fundamenta la convivencia humana y la misma comunidad política".

"La Iglesia, que defendió los derechos de la clase obrera oprimida en el siglo pasado, siente ahora el deber de dar voz, con la misma valentía, a quien no tiene voz".

c - Por el bien de la misma DEMOCRACIA hemos de velar todos para que nunca supere los límites de sus propias posibilidades.

"Parece que todo acontece en el más firme respeto a la legalidad, pero estamos sólo ante una trágica apariencia donde el ideal democrático es traicionado".

"Cuando una mayoría parlamentaria decreta la legitimidad de la eliminación de la vida humana aún no nacida, ¿acaso no adopta una decisión tiránica?".

"¿Acaso los crímenes dejarían de serlo si, en vez de haber sido cometidos por tiranos sin escrúpulos, hubieran sido legitimados por el consenso popular?".

d - Todos y cada uno de nosotros tenemos la obligación de velar por el respeto a la vida, incluso con nuestro VOTO:

"En el caso pues de una ley intrínsecamente injusta, como es la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, "ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto".

"Un problema concreto de conciencia podría darse en los casos en que un voto parlamentario resultase determinante para favorecer una ley más restrictiva, es decir, dirigida a restringir el número de abortos autorizados, como alternativa a otra ley más permisiva ya en vigor o en fase de votación. No son raros estos casos... Obrando de este modo no se presta una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien se realiza un intento legítimo y obligado de limitar sus aspectos inicuos".

Queridos Carlos y Elena: Con estas claves en la mano os invito a leer todo el texto pontificio. ¡Tened el coraje de estudiarlo con detenimiento! Es un ¡ALELUYA! magnífico para nuestro tiempo...

Florentino Gutiérrez. Párroco
Alba de Tormes, 16 de abril de 1995